

## **Hobali, sociedad anónima**

### **Convocatoria de la junta general extraordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Hobali, S.A. (la "**Sociedad**") de fecha 4 de octubre de 2017, se convoca a los Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de noviembre de 2017, a las doce horas (12:00), en Benidorm (03502), calle Luís Prendes, número 4, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### **Orden del día**

##### *Junta Extraordinaria*

- Primero.- Ratificación de la adquisición, por parte de la Sociedad, de acciones en régimen de autocartera al socio mayoritario de la misma, esto es, Beta Party, S.L., todo ello de conformidad con la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad del día 1 de julio de 2016.*
- Segundo.- Aprobación, en su caso, de una quita por importe de cuatrocientos veintitrés mil ochocientos setenta y cuatro euros con treinta y dos céntimos de euros (423.874,32.-€) sobre la deuda que la Sociedad ostenta frente al accionista mayoritario, Beta Party, S.L.; todo ello de acuerdo con el plan de cancelación de deuda aprobado por la Junta General de la Sociedad en fecha 1 de julio de 2016.*
- Tercero.- Aprobación, en su caso, de la reducción del capital social de la Sociedad mediante amortización de las 16.288 acciones mantenidas en autocartera y consiguiente modificación estatutaria del artículo 5º.*
- Cuarto.- Ratificación, en su caso, de los servicios de gestión hotelera prestados a la Sociedad por el equipo directivo de la misma, esto es, JPC e Hijos, S.L.P. desde enero del ejercicio 2013 hasta el día de hoy.*
- Quinto.- Aprobación, en su caso, de los principales términos y condiciones del nuevo contrato de prestación de servicios de gestión hotelera a suscribir por la Sociedad con el equipo directivo de la misma, esto*

*es, JPC e Hijos, S.L.P. o la sociedad que ésta designe así como aprobación, en su caso, de las instrucciones a los asesores legales de la Sociedad para que procedan a su preparación.*

*Sexto.- Ratificación, en su caso, de los servicios de mantenimiento y/o reparación prestados a la Sociedad por JPC Urbanismo, S.L. desde enero del ejercicio 2013 hasta el día de hoy.*

*Séptimo.- Aprobación, en su caso, de los principales términos y condiciones a aplicar a la prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación por parte de JPC Urbanismo, S.L. a la Sociedad.*

*Octavo.- Toma de conocimiento de la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Eparotex, S.A., de la que la Sociedad es accionista, prevista para el día 6 de noviembre de 2017 a las trece horas (13:00) en el domicilio social de dicha sociedad y aprobación, en su caso, del sentido del voto de la Sociedad en los acuerdos a adoptar en la referida Junta relativos a JPC e Hijos, S.L.P. y JPC Urbanismo, S.L.*

*Décimo.- Delegación de facultades.*

*Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.*

Los Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores de la Sociedad, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

En Benidorm, a 5 de octubre de 2017. El Presidente del Consejo de Administración, Masolbes, S.L., debidamente representada por D. Francisco Vicente Savall Solbes.

